

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Mislata

**2025/16169** *Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre la información pública previa a la cesión gratuita a favor de la Generalitat Valenciana del suelo y conjunto edificativo con destino a residencia de la tercera edad y centro de día, SEGEX 2618273Q.*

#### ANUNCIO

Visto el acuerdo plenario, de 29 de septiembre de 2022, en el que el Ayuntamiento de Mislata se ratificaba en la solicitud de adhesión del Ayuntamiento de Mislata al Plan de Infraestructuras de Servicios Sociales 2021-2025 de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, con la solicitud de delegación de competencias para la realización de alguna de las actuaciones previstas en el citado Plan (Segex 1019876W).

Vista la Resolución de Delegación de Competencias en materia de infraestructuras de Servicios Sociales al Ayuntamiento de Mislata, de 26 de abril de 2023, en la que se financiaba parte de las obras de la residencia y centro de día, así como que resolvía la cesión gratuita del solar y del conjunto edificativo abajo descrito por parte del Ayuntamiento de Mislata a favor de la Generalitat Valenciana.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.1.j) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, así como en la normativa de aplicación, se somete a información pública el expediente instruido por este Ayuntamiento previo a la cesión gratuita de suelo y conjunto edificativo de titularidad municipal a favor de la Generalitat Valenciana, con arreglo a los siguientes datos:

- Descripción del bien: Suelo y conjunto edificativo destinado a uso dotacional público asistencial, en concreto, a residencia de la tercera edad y centro de día.
- Situación: Calle Dolores Ibárruri esquina con calle San Antonio, 148, de Mislata.
- Superficie: 8.557,90 metros cuadrados.
- Naturaleza jurídica: Bien patrimonial.
- Destino previsto: Residencia de la tercera edad y centro de día.
- Libre de cargas y sin coste alguno.

El expediente completo queda sometido a información pública por plazo de 15 hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mislata.

Durante dicho plazo, el expediente podrá ser examinado por las personas interesadas en las dependencias municipales correspondientes, y podrán formularse las alegaciones, observaciones o reclamaciones que se estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Mislata, 30 de diciembre de 2025.—El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.